

LA INTEGRIDAD ACADÉMICA EN EL MARCO DE LOS AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Yoshira Rodríguez Bernal
yoshira.rodriguez@konradlorenz.edu.co
Fundación Universitaria Konrad Lorenz

RESUMEN

La integridad académica representa una serie de principios y valores de comportamiento necesarios para el intercambio de ideas e información entre los miembros de una sociedad; aunque se puede concebir como una normativa tradicional, adquiere relevancia con la masificación del contenido presente en internet. En lo concerniente a la educación superior, la integridad académica permite, entre otras cosas, certificar condiciones mínimas de calidad en escritos científicos, permitiendo su valoración y posterior publicación. En el presente manuscrito se expone una estrategia formativa para fomentar el ejercicio de valoración crítica, aportando al respeto por los derechos de autor, la producción de conocimiento y la la creatividad en estudiantes, docentes e investigadores, mediante la apropiación de ambientes de enseñanza - aprendizaje virtuales en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz ubicada en Bogotá, Colombia.

Palabras claves: Integridad Académica, Estrategia Formativa, Ambientes Virtuales de Aprendizaje.

ABSTRAC

Academic integrity constitutes a series of behavioral principles and values necessary for the exchange of ideas and information among members of a society; Although it can be conceived as a traditional regulation, it acquires

relevance with the massification of the content present on the Internet; Regarding higher education, academic integrity allows, among other things, to certify minimum quality conditions in scientific writing, allowing its evaluation and subsequent publication. In this manuscript, a training strategy is exposed to promote an exercise of critical assessment that contributes to respect for copyright, the production of knowledge and the motivation for creativity in students, teachers and researchers, through the appropriation of teaching environments. - virtual learning at the Konrad Lorenz University Foundation located in Bogotá, Colombia.

Keywords: Academic Integrity, Training Strategy, Virtual Learning Environments.

I. INTRODUCCIÓN

En nuestros días, hablar de integridad académica suele resultar polémico y generar posiciones encontradas; sin duda alguna es un tema álgido, pero no menos importante en los procesos formativos y de producción científica, los cuales transitaron del texto impreso al formato digital. Esta transición abre el debate sobre el uso de la información y las posibles afectaciones relacionadas con su reproductibilidad, aludiendo al tenor de las industrias culturales. Así, este artículo inicia con un acercamiento teórico a manera de contexto, para luego desarrollar la estrategia en educación superior.

En primer lugar, se hace necesario orientar la definición de integridad académica que guía el presente trabajo, entendida como “un compromiso a seis valores fundamentales: honestidad, confianza, la equidad, respeto, responsabilidad, y valor. De estos valores fluyen principios de comportamiento que permiten a las comunidades académicas traducir ideales a la acción” (International Center for Academic Integrity, 2017); es así como el concepto comprende tales principios ético-morales y pautas de comportamiento acordados de forma tácita al interior de una cultura, lo cual tomaremos como referencia en adelante.

A nivel histórico, un soporte que precede a la integridad académica tiene que ver con los derechos de autor, concepto que se origina a partir la revolución industrial y es regulado desde el convenio de París en 1883, en el convenio de Berna para la Protección de las obras literarias y artísticas en 1886, promulgado en el artículo 27 de la declaración universal de derechos humanos que cita “toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora”. (Organización de las Naciones Unidas, 1948). Y en 1970 por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) que expone “se relaciona con las creaciones de la mente: invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes” (Organización Mundial Propiedad Intelectual, 2007).

En Colombia, la Constitución Política (1991) capítulo 2 artículo 61 reza “el Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley” en su capítulo 3

artículo 150, se busca “regular el régimen de propiedad industrial, patentes y marcas y las otras formas de propiedad intelectual científico, audiovisual o fonograma, programa de ordenador o soporte lógico”. Lo cual también se resalta en el régimen general de derechos de autor, Ley 23 del 28/1/82 capítulo I, que tiene como disposiciones generales: “Art. 1°. Los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras en la forma prescrita... intérpretes, ejecutantes o productores en sus derechos conexos a los del autor”. (República de Colombia, 2000).

A las consideraciones anteriores se suma la normativa institucional de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, donde se lleva a cabo la estrategia propuesta, que promueve la formación de personas de juicio libre y crítico y cultiva en ellas el comportamiento ético en un conjunto de valores institucionales que reflejan la integridad académica. Se parte de las condiciones descritas por el reglamento académico, específicamente en el capítulo XV régimen disciplinario y artículo 107 que estipulan el fraude académico; concibiéndolo como falta disciplinaria, una conducta en la que incide el estudiante en desarrollo de sus actividades académicas y que transgrede las normas institucionales. Lo cual, permite abordar el marco de estudio desde lo teórico y real.

II. METODOLOGÍA

Por medio de una investigación evaluativa se identifican una serie de variables relacionadas con la interpretación que se hace de integridad académica en el ambiente universitario, teniendo en cuenta que la institución asume una profunda responsabilidad frente a la gestión del conocimiento, en palabras de (Rodríguez

Bernal, 2016) se busca pues, renovar las prácticas de gestión del conocimiento perpetuadas en la tradición académica y caracterizadas por un conductor de información exclusivo y no extensivo a todos los actores del proceso de enseñanza aprendizaje; es así como se decide diseñar una estrategia formativa apoyada en los ambientes virtuales de aprendizajes, los cuales se usan de forma masiva en la vida universitaria. El diagnóstico inicial arrojó algunas tendencias de fraude en que incurrir los estudiantes, como se observa:

- i. Copiar total o parcialmente en exámenes, quices, trabajos, talleres y demás actividades académicas.
- ii. Usar ayudas no autorizadas durante los exámenes o pruebas académicas.
- iii. Hacer citas o referencias falsas o la falta de coincidencia entre la cita y la referencia.
- iv. Presentar como de su propia autoría la totalidad o parte de una obra, trabajo, documento, o invención realizado por otra persona. (Fundación Universitaria Konrad Lorenz, 2012)

Una vez identificadas las situaciones conducentes a faltas relacionadas con integridad académica en el contexto universitario, se procede con el desarrollo de una estrategia mediada por ambientes virtuales que abarca tres componentes: lo tecnológico, lo comunicativo y lo pedagógico. En términos tecnológicos, se adopta una herramienta que permite a estudiantes y docentes examinar qué partes de un documento son originales y cuáles provienen de diferentes fuentes de Internet como páginas, bases de datos, trabajos de otras universidades, entre otras. Después de una comparación entre diferentes plataformas, se selecciona Turnitin, la cual permite la detección de similitudes en ensayos, informes, tesis y cualquier otro tipo de documento. Es de resaltar que, esta

funcionalidad se concibe más allá del concepto de plagio, y se presenta como un sistema integrado al ambiente de aprendizaje a través de la misma utilidad que se usa para enviar trabajos, de forma transparente, sin necesidad de ingresar a otro sitio, ni instalar aplicaciones adicionales; desde la administración del sitio solo se requirió una integración de las Aulas Virtuales desarrolladas en el LMS - Learning Platform or course Management System- Moodle y el Sistema de Detección Turnitin, fusionando las bases de datos para lograr acceso desde cada curso.



Ilustración 1 Estrategia Comunicativa

Desde lo comunicativo se propone una pieza gráfica apoyada con el diseño de un superhéroe que ayuda a corregir la citación, y le salva de caer en errores frecuentes. Véase. Luego de la identificación con el personaje, www.youtube.com/watch?v=CsfIkCqPIT

w, se despliega una campaña comunicativa buscando reforzar la idea de apoyo y guía mediante pantallas inteligentes, anuncios en redes sociales, blogs y videotutoriales; recursos disponibles y que le ayudarán a realizar sus trabajos. Véase: konpalabra.konradlorenz.edu.co.

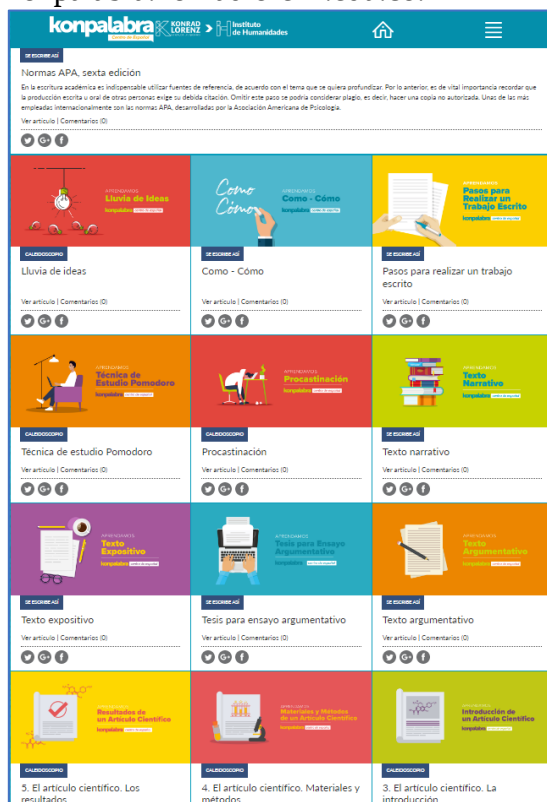


Ilustración 2 Estrategia Pedagógica

A nivel pedagógico, una revisión preliminar de la forma cómo se ha abordado ese tópico en otras instituciones evidenció campañas caracterizadas por términos como: antiplagio o fraude, usando imágenes explícitas de un ladrón o en términos acusativos que pueden generar una sensación de temor o intimidar a los usuarios por quedar en evidencia; y en vez de verlo como una ayuda, pueden considerarlo como una maniobra para hacerlos caer o generarles confrontación a sus saberes, incluso hiriendo susceptibilidades; a esto se suma una serie de tutorías académicas lideradas por el centro de español, se ofrecen franjas de

tiempo para que los participantes acudan de forma personalizada a citas con docentes expertos.

Se propone entonces una pedagogía no punitiva para la revisión de coincidencias, el valor agregado radica en que los usuarios pueden revisar sus textos previo a la entrega definitiva, haciendo las correcciones necesarias y teniendo una nueva oportunidad de envío; además se estipula que el porcentaje expresado es un recurso que aporta a la evaluación pero no la agota, pues da prioridad al concepto aportado por el juicio del evaluador, quien revisa los resultados de forma detallada considerando otras variables, como la profundidad teórica, discurso, sintaxis, ortografía, gramática y demás condiciones de calidad necesarias.

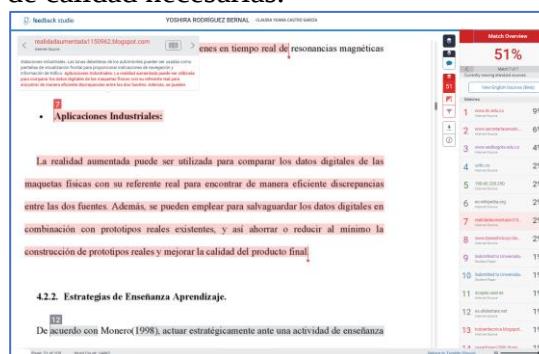


Ilustración 3 Reportes de coincidencias

En este orden de ideas, los usuarios pueden comprobar por sí mismos la originalidad de sus textos, corregir similitudes y citar de manera correcta las fuentes, antes de la revisión por docentes o jurados; esto permite lograr un trabajo final de mejor calidad y puede ayudar a reducir las sanciones por fraude, detectadas en el diagnóstico.

III. RESULTADOS

El desarrollo de la estrategia formativa se inicia una fase de seguimiento y monitoreo a los trabajos enviados teniendo como

objetivo de promover la calidad académica, desarrollar habilidades en el manejo de las citas y respetar los derechos de autor. Es así como, desde el año 2016 se registran 49.983 revisiones de trabajos, según se observa en la siguiente gráfica:

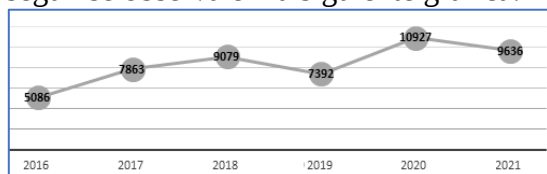


Ilustración 4 Reportes de coincidencias generados por año

Cabe resaltar que la plataforma Turnitin describe una revisión de coincidencias porcentual que va del 0% el escenario más favorable (sin coincidencias) y 100% la mayor cantidad de recursos en internet con textos similares a su trabajo. Se destaca que los resultados arrojados dan indicio y evidencia de posibles errores, que pueden ser corregidos en entregas siguientes y de forma autónoma por el estudiante, en tutorías académicas con docentes expertos en escritura, o en las revisiones finales del donde prevalece siempre el análisis del evaluador.

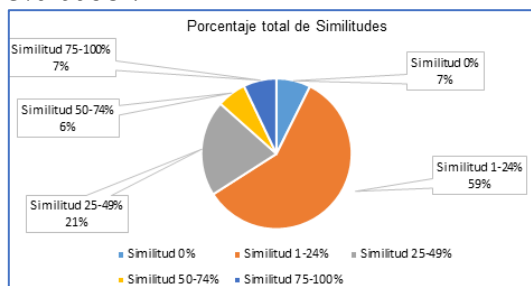


Ilustración 5 Reportes por indicadores de similitud

En este sentido, se cree que, en los extremos de las similitudes 0% y 75–100% se evidencia un porcentaje del 7% en ambas categorías. Es menos frecuente encontrar documento con 0% de similitudes o del 75 – 100% en ambos casos se requiere la revisión específica de cada situación. Lo que se busca es una reflexión frente al verdadero sentido de la citación de los textos académicos y posibilitar el análisis, la interpretación y

argumentación de ideas.

Una importante contribución es entender que la herramienta usada no tiene la decisión final en cuanto a un caso de plagio, siempre se recomienda “la retroalimentación mediante actividades prácticas y el desarrollo e implementación de una política institucional sobre probidad académica desde los cursos básicos y la escuela, podrían constituirse también en estrategias para disminuir la incidencia de plagio en todos los educandos” (Díaz Arce, 2015).

En cuanto a la relación de tales resultados con los casos de fraude académico registrados en los últimos 6 años, se encuentra una disminución significativa según datos reportados en el año 2021, debido a la implementación de la estrategia formativa. Es de resaltar que el uso de la plataforma de comparación en el marco de los ambientes virtuales de aprendizaje, hace parte de una política institucional que propicia las condiciones para la dinámica educativa, donde los docentes puedan configurar la experiencia de manera integral, aprovechando las herramientas y respondiendo así al universo mediático en el que se mueven los educandos y por ende, la sociedad.

IV. CONCLUSIONES

Las observaciones frente a los resultados demuestran que el uso de una estrategia formativa, no punitiva, basada en lo tecnológico, comunicativo y pedagógico promueve la oportunidad, la orientación y el acompañamiento aportando al fomento de la integridad académica desde lo constructivo. Se presentan hallazgos que a futuro pueden redundar en la disminución de los casos estudiados por fraude académico Y procesos disciplinarios, como

se observa en las estadísticas presentadas. Ahora, es de resaltar que un sistema para la revisión de similitudes facilita la comparación de textos en relación a información contenida en la web y almacenada por los mismos usuarios del servicio; pero esto no arroja una decisión sobre plagio sino es verificada por una persona, según se demuestra con la estrategia, solo la aplicación del sistema podría generar aversión por parte del usuario al sentirse aludido ante la evidencia de su error. Es por ello que se sugiere fomentar la entrega de versiones previas, la tutoría y revisión por expertos, entendiendo esto como un proceso pedagógico que promueve el componente ético más allá de la aplicación de un algoritmo computacional.

En este sentido, se infiere la importancia de desarrollar una campaña comunicativa multimedia coadyuvante que tenga una visión constructiva al mismo nivel de los participantes, generando una cultura que aporte a la integridad académica y considerando que “la adquisición de la práctica del plagio durante la vida universitaria ofrece muchas oportunidades para que el comportamiento se replique en la vida profesional, por lo tanto, es preciso instaurar una cultura ética, más allá del propio uso de Turnitin” (Saunders, 1993). Una evidencia de esto es que, aunque la normativa institucional es clara antes las consecuencias de fraude académico, algunos estudiantes siguen incurriendo en situaciones de plagio, algunos por desconocimiento de las condiciones mínimas de calidad para la producción de escritos académicos que usen fuentes externas, también se puede deber a descuidos en las formas de citación; por lo que la tarea continúa, son desafíos de la cultura digital para la educación.

Es posible inferir que, uno de los aspectos a mejorar en el uso de los sistemas de detección es la protección de los derechos de autor en casos de escritos inéditos, pues al ser cargados al sistema entran a un depósito general con bases de datos a nivel mundial, eso mismo es lo que permite la comparación, y aún, el rastreo de fuentes por medio del rol de administración, pues dado el caso que se lleguen a situaciones legales es posible solicitar los documentos a las otras instituciones y establecer acciones de colaboración.

Finalmente, la valoración sobre un trabajo de autor no se debe guiar únicamente por el porcentaje arrojado en términos cuantitativos, sino que se debe proceder a una valoración formal más profunda, aun así, esto disminuye los tiempos de revisión. Es decir, el uso de la herramienta no elimina la autoridad del docente en procesos de evaluación, por el contrario, le proporciona los recursos necesarios para aportar constructivamente al mejoramiento de los procesos, con las evidencias necesarias y sistemas de recomendación, dando valor del esfuerzo del estudiante y promoviendo las buenas prácticas de citación que promueven el respeto por los derechos de autor como una conducta ética de todo profesional.

V. REFERENCIAS

- [1] Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política. Bogotá.
- [2] Díaz Arce, D. (2015). El uso de Turnitin con retroalimentación mejora la probidad académica de estudiantes. Ciencia, Docencia y Tecnología. Universidad Nacional de Entre Ríos | Eva Perón 24; 3260 FIB Concepción del Uruguay, 197-206. Obtenido de

- <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5265867.pdf>
- [3] Fajardo, L. (2004). Campus Educativo Intermodal - CEI - En la fukl. Bogotá: Análisis de un Caso - Monografía de Grado.
- [4] Fundación Universitaria Konrad Lorenz. (2012). Reglamento Académico. Bogotá: Consejo Superior.
- [5] International Center for Academic Integrity. (20 de Octubre de 2017). International Center for Academic Integrity. Obtenido de International Center for Academic Integrity: <http://www.academicintegrity.org/ica/resources-2.php>
- [6] Ley N° 44 de 1993. Bogotá: Sobre derechos de Autor. ((5 de febrero) 19 de febrero de 1982). Por la cual se modifica y adiciona la Ley N° 23 de 1982 y se modifica la Ley N° 29 de 1944.
- [7] Organización de las Naciones Unidas. (1948).Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH). Asamblea General resolución 217 A(III: 10 de diciembre de 1948.
- [8] Organización Mundial Propiedad Intelectual. (2007). ¿Qué es la Propiedad Intelectual? (Vols. ISBN 978-92-805-1157-4). Ginebra Suiza: OMPI en www.wipo.int. Obtenido de http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/intprop/erty/450/wipo_pub_450.pdf.
- [9] República de Colombia. (2000). Ley 599 de 2000 (Julio 24). Código Penal Artículo 270. :De los delitos contra los derechos de autor.
- [10] Rodríguez Bernal, Y. (2016). Metodología para el diseño y producción de recursos educativos en ambientes virtuales. En M. CIMTED (Ed.). Obtenido de <http://memoriascimted.com/wp-content/uploads/2016/02/Memorias-CIMTED-4-edicion.docx.pdf>.
- [11] Saunders, E. J. (1993). Confronting academic dishonesty. Journal of Social Work, 224-230.
- [12] UNESCO. (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI. París: Francia.